



10 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- El DFL. Nº 1-3063 de 1980, de Ministerio del Interior.
- 2.- Los Dictámenes 4663/96, 30811/95 y 3453/07, de la Contraloría General de la República, que dicen relación sobre el pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Art. 8 del Código del trabajo.
- 4.- El periodo de práctica de los alumnos que deben cumplir con este requisito para acceder a su título profesional, más abajo indicado.
- 5.- Solicitud de Práctica del Liceo Comercial, Insucot y AIEP; para Doña Yuliza Andrea Zuñiga Lagos; Doña Maria Jose Licaman Hueravil y Don Walter Bryan Espinoza Ojeda respectivamente.
- 6.- La ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 7.- Las disposiciones contenidas en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los alumnos que se señalan en el presente Decreto Alcaldicio, requieren realizar su traslado en movilización pública, para realizar su práctica profesional, desde su domicilio que señala el la Solicitud indicada en vistos 5; hacia esta repartición.
- 2.- Dicho gasto será reembolsado por el Departamento de Educación, conforme lo estipulado en el Art. 8 del Código del Trabajo y Dictámenes individualizados en el Visto 2.
- 3.- Que, habiendo realizado los cálculos se otorgará como monto máximo \$30.000 mensual para cada estudiante según corresponda.
- 4.- Los gastos en movilización se justificaran a través de la exhibición de los correspondientes boletos.

DECRETO:

- 1.- Acéptase la práctica profesional a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE	YULIZA ANDREA ZUÑIGA LAGOS
RUT	
ESTABLECIMIENTO	LICEO PARTICULAR COMERCIAL TEMUCO
PERIODO DE PRACTICA	14/03/2018 AL 30/06/2018
UNIDAD MUNICIPAL	ABASTECIMIENTO
SUPERVISOR DE PRACTICA	MARIA PAZ FUENTES BRUNA
MONTO EN PESOS	25.000.-

NOMBRE	MARIA JOSE LICAMAN HUERAVIL
RUT	
ESTABLECIMIENTO	INSUCOT
PERIODO DE PRACTICA	23/03/2018 AL 06/06/2018
UNIDAD MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUPERVISOR DE PRACTICA	ANITA VERA VALENZUELA
MONTO EN PESOS	\$25.000.-



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NOMBRE	WALTER BRYAN ESPINOZA OJEDA
RUT	
ESTABLECIMIENTO	INSTITUTO PROFESIONAL AIEP
PERIODO DE PRACTICA	03/04/2018 al 26/06/2018
UNIDAD MUNICIPAL	GESTIÓN PEDAGÓGICA
SUPERVISOR DE PRACTICA	LORENA GONZALEZ GUZMÁN
MONTO EN PESOS	30.000.-

2.- Impútese el gasto que genera lo dispuesto en este Decreto, al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica", por la suma de \$80.000 pesos mensuales; del presupuesto de Gastos de este Municipio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL BECKER-ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/rvb

DISTRIBUCION:

Interesado -Oficina de Partes



-Oficina de Personal



IDDOC 1502568

